

RESOLUCIÓN N° 112/2023

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN IPTA N° 72/2023, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2023 «POR LA CUAL SE DESVINCULA A LA SRA. GLORIA GRACIELA BOGADO AYALA, FUNCIONARIA DEL PLANTEL PERMANENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), EN RAZÓN DE HABÉRSELE ACORDADO JUBILACIÓN EXTRAORDINARIA, POR RESOLUCIÓN PARTICULAR N° 188/2023, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA»

Asunción, 13 de marzo de 2023

VISTO:

La presentación realizada por Memorando DMSF N° 20/2023, de fecha 10 de marzo de 2023, originado en el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal, dependencia de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGBP), por el cual solicita la rectificación de la Resolución IPTA N° 72/2023, de fecha 22 de febrero del año en curso «**POR LA CUAL SE DESVINCULA A LA SRA. GLORIA GRACIELA BOGADO AYALA, FUNCIONARIA DEL PLANTEL PERMANENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), EN RAZÓN DE HABÉRSELE ACORDADO JUBILACIÓN EXTRAORDINARIA, POR RESOLUCIÓN PARTICULAR N° 188/2023, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA**»; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se realiza a efectos de rectificar el Vista y el artículo 1° de la Resolución arriba citada, a fin de insertar correctamente el número de cédula de identidad de la Sra. Gloria Graciela Bogado Ayala, el cual ha sido consignado erróneamente, conforme se pasa a describir:

DONDE DICE:

✓ Sra. Graciela Bogado Ayala, con cédula de identidad número 695.691.-

DEBE DECIR:

✓ Sra. Graciela Bogado Ayala, con cédula de identidad número 695.631.-



Ing. Agr. César Espínola
Direct. Secretaría General



[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN N° 112/2023

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN IPTA N° 72/2023, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2023 «POR LA CUAL SE DESVINCULA A LA SRA. GLORIA GRACIELA BOGADO AYALA, FUNCIONARIA DEL PLANTEL PERMANENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), EN RAZÓN DE HABÉRSELE ACORDADO JUBILACIÓN EXTRAORDINARIA, POR RESOLUCIÓN PARTICULAR N° 188/2023, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA»

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.-

RECTIFICAR, el Artículo 1° de la Resolución IPTA N° 72/2023, de fecha de fecha 22 de febrero del año en curso «**POR LA CUAL SE DESVINCULA A LA SRA. GLORIA GRACIELA BOGADO AYALA, FUNCIONARIA DEL PLANTEL PERMANENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), EN RAZÓN DE HABÉRSELE ACORDADO JUBILACIÓN EXTRAORDINARIA, POR RESOLUCIÓN PARTICULAR N° 188/2023, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA**» de conformidad a lo señalado en el Exordio de la presente Resolución, de la siguiente manera:

DONDE DICE:

✓ Sra. Graciela Bogado Ayala, con cédula de identidad número 695.691.-

DEBE DECIR:

Ing. Agr. ✓ Sra. Graciela Bogado Ayala, con cédula de identidad número 695.631.-

Artículo 2°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente